



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72

**TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4**

EDICTO

El letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y certifico: Que en el juicio de faltas número 649 de 2015, seguido ante este Juzgado, sito en la avenida de las Fronteras, sin número, de Torrejón de Ardoz, se ha dictado sentencia condenatoria en fecha 11 de mayo de 2016, en la que aparece implicada la persona que luego se dirá.

Contra la citada sentencia cabe recurso de apelación, en ambos efectos, para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde la notificación, debiendo previamente comparecer en la Secretaría de este Juzgado a fin de tomar nota suficiente.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Emilia Esther Pardo Gude, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Torrejón de Ardoz, a 8 de julio de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/27.893/16)

